

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22005

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2020, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISEIS HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

**DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE
OCUPANDO SUS CURULES**

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO).

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
Comprobado el cuórum. (4)

PRESENTES:

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL (AUSENTE)

LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA MUNICIPAL

JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ.

AUSENTES: **VICE PRESIDENTA** - VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN - (SINDICA SUPLENTE). **CONCEJALES PROPIETARIOS-** GRISELDA MONTOYA GOMEZ. **CONCEJALES SUPLENTE:** DAMARIS CAJINA URBINA, YADIRA CASTRO HERNANDEZ, RAQUEL ENRIQUEZ CAMARENO.

Oración: Jacob Mendez Rivera.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO: CONCEDER AUDIENCIA AL LIC. CARLOS LUIS MEJIAS- Apoderado Especial de Empresas Playa Blanquita S.A y Asdevexel Interin S.A. Representante Legal Señora Barbara Boeck Golterman.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22006

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
CARLOS L. MEJIAS ARGUEDAS	202850265	PLAYA BLANQUITA S.A
BARBARA BOECK GOLTERMAN	127600045433	PLAYA BLANQUITA S.A
ALBAN UGALDE GARCIA	601770569	DPT.ZMT
FRANKLIN CASTRO	602260135	MI PRENSA
ABRAHAM REYES	604770840	PAQUERA DIGITAL
CALET BARQUERO A.	604840006	MI REPORTE PENINSULAR

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden, para recibir al Señor Lic. Alban Ugalde Garcia como primer punto. **Se aprueba con cuatro votos.**

ARTÍCULO 1. AUDIENCIA.

-EL SEÑOR CARLOS LUIS MEJÍAS ARGUEDAS- ABOGADO: Buenas tardes para todos los honorables de este consejo, Don Albán, la señora secretaria, y los señores de la prensa y el público presente. En realidad señor presidente primero que nada agradecer la gentileza que ha tenido este consejo para atender con prontitud la solicitud que hicimos para esta audiencia, y como decía, y en segundo lugar dejar aclarado el tema que vamos a tocar, que es un tema que algunas personas consideran litigioso, para nosotros no lo es y en virtud de eso nosotros no vamos a referirnos a aspectos de fondo ni aspectos que se están discutiendo el tribunal de justicia, si no que nos vamos a suscribir propiamente ha actuaciones de este consejo, actuaciones del consejo municipal de Puntarenas y que son relevantes para el tema, que nos preocupa nosotros que es la renovación y prologa que dejamos planteado a la administración anterior de las concesiones que como bien decía el señor presidente antes, corresponden a dos empresas PLAYA BLANQUITA S.A Y ASEDEVEXEL INTERIN SA, todo esto ya este consejo tiene en el departamento de la zona marítimo terrestre, un expediente amplio, por cierto, que se maneja sobre el tema este de la prologa de concesiones, para nosotros es en extremo y preocupante que una solicitud que planteamos desde el año anterior de la prologa de las concesiones inscrita en el registro público de la propiedad que están a nombre de las dos empresas que acabamos de presentar, digo que es preocupante que casi un año después el consejo no se haya referido de manera formal sobre la prologa solicitada, que es prologa está regulada en la misma ley Zona Marítima y ahí se establece el procedimiento de cómo es se prologan concesiones porque esto no es un permiso de arrendamiento, no es un permiso de ocupación, no es un permiso que dio la Zona Marítima, esto es concesiones que son el resultado último de un proceso por el cual pasó unas solicitud formal cumplió con todos los requisitos de ley e incluso, estas dos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22007

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

empresas son las son las únicas en esa área que tienen plan regulador costero aprobado, ojo lo que estoy diciendo y cuando digo plan regulador costero aprobado se significa que están listas para iniciar la construcción, no tenemos no tenemos que ir a SETENA, no tenemos que ir a pedir permiso, no hay índices de fragilidad ambiental, no hay patrimonio natural del estado CERTIFICADO que diga todo eso está hecho en esta zona y señor presidente y demás miembros de este colegio, lo que nosotros que más nos preocupa es que teniendo el grupo de inversionistas dispuestos a realizar desarrollo en Playa Blanquita, que forma parte del territorio de jurisdicción de este distrito, aun así no se ha podido ejecutar un Proyecto denominado la joya que es el único, entiéndase bien, el único que tiene una declaratoria interés turístico ICT Costa Rica, que quiere decir declaratoria de interés público, de interés turística para lo que se iba a desarrollar que el ICT conocía un proyecto completo documentado lo aprobó y le dio la declaratoria, por qué nosotros hemos insistido señor Presidente tanto compañeros este proyecto, porque ya lo dijo el señor presidente en el informe que él acaba de rendir cuentas en mayo recién pasado y lo ratificó el Presidente a la asamblea, el nuevo presidente dijo es primordial para el desarrollo de los pueblos costeros poder tener en ejecución proyectos que den producción para la mano de obra, para que pueda y por qué no decirlo, llevar un aporte a la salas municipales, o es, que los proyectos no requieren de patentes, no requieren de permisos, no pagan concesión, hay cualquier de cantidad, así como Barceló llegó y se plantó dónde está, y Barceló hoy por hoy es uno de los mayores construyentes de este consejo, se lo digo conocimiento de causa, porque yo estubo trabajando en este consejo hace cinco años como abogado de asesor sobretodo en zona marítimo terrestre, y esto realmente es preocupante de por qué se paran proyecto de desarrollo de esta magnitud, por qué sí alguien cuestiona la posesión o el mejor derecho se para el proyecto cuando tiene necesariamente un proyecto tiene que tener la declaratoria del ICT, la ratificación del himbo y después de eso ir a inscribirse las concesiones en el registro, si eso no existe nadie puede hacer un proyecto en ninguna parte costera, ahora en el informe del año antepasado del ICT aparece este proyecto denominado la JOYA como uno de los proyectos de interés del ICT de la Península de Nicoya, sin embargo no sea podido ejecutar, repito no voy a entrar quien tiene mejor derecho o no, porque lo que le puedo decir es que al día de hoy si yo saco la certificación en registro público de la propiedad aquí dice quién es el concesionario, lo dice el Registro Público con fe pública, no lo está diciendo Carlos Mejía, es una información que sale del Registro Nacional y tiene fe pública, ahora si alguien no quiere reconocer esto lo lamento pero esto es documentos públicos con fe pública, yo entiendo que ustedes, alguno de ustedes sea nuevos en esta materia y yo no he venido aquí para decirles que tiene que aprender yo venga para informales, yo vengo para decirles señores esta es la realidad o que ustedes tienen muy al frente y no solamente puedo plantear un problema si no traigo la solución al problema, porque es la única manera que uno tiene que interactuar con la administración y decirle ok, esto nos dejó un problema aquí que aparentemente la administración anterior y la tras anterior no resolvieron, ahora ustedes nos dicen nosotros tenemos que resolverlos y nos nosotros apenas estamos calentado las sillas porqué esa es la realidad que ustedes tiene escasos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22008

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

mes y medio por lo menos unos los que no hayan repetido verdad de conocer estas cosas pero también además de eso no podemos dejar por la novedad que ustedes tienen ocupacional funcionarios públicos no podemos dejar pasar el hecho que relevancia tiene este proyecto para Paquera, que relevancia tiene este proyecto para la zona, o es, que yo viene aquí a decirle mire por qué no me da un permiso para levantar ahí un hotel, no, no, yo no vengo a que se hagan cosas extraordinarias ya todo lo de nosotros está en blanco y negro, yo tengo aquí la declaratoria del ICT, yo tengo aquí acuerdos reiterados del Concejo de Paquera, ratificados por el consejo municipal de Puntarenas y como si eso fuera poco tengo votos de la sala constitucional, votos tribunal del consejo administrativos, que dicen lo que hay que hacer pero resulta que Carlos Mejías puede venir aquí y decirle a los señores regidores que es lo que hay que hacer, para eso le expediente habla por sí solo, pero ese expediente cuantos folios tiene, oye usted que maneja los expedientes, ese expediente tiene más de quinientos folios, a nosotros los reocupa mucho repito la manera en que se ha manejado esta situación, yo tengo aquí un acuerdo de este Concejo cuando me refiero a este Concejo a esta administración a la anterior es esta autoridad bajo el principio de continuidad que tiene el estado, este mismo municipio tomó un acuerdo donde dijo que no era competente para conocer este caso concreto porque esto nació en Puntarenas, Puntarenas es la municipalidad que otorga las concesiones de un momento determinado, pero cuando, por medio de la ley 8605 se modifica la zona marítima terrestre y le dice al consejos municipales de distrito aquellos que tengan jurisdicción territorial frente al mar y Paquera es uno de ellos, asumirán competencias propias como si fuera un municipio principal, que quiere decir eso le dieron la competencia se le reconoció el legislador le dijo ustedes están capacitados y legitimados para tomar todo tipo de decisión en materia de zona marítima terrestre, yo tengo aquí, repito un acuerdo de este consejo donde dice que se declara incompetente porque esa moción es en Puntarenas, perdón, pero es afirmación me dice usted tiene que ir a estudiar primero antes de tomar una decisión de esas porque entonces no conoce lo que dice la ley, no conoce lo que son sus competencias y eso si es preocupante y es grave, porque Puntarenas que hizo cogió los documentos que ustedes mandaron y los expedientes y se lo devuelven diciéndole y la competencia de ustedes, pero que dice la ley general de Administración Pública cuando un ente o un órgano, porque los consejos Municipal de Distrito no son ente, son órganos, adscripto un ente que es la Municipalidad de Puntarenas en este caso, pero que dice ninguno de los órganos o ente del estado pueden desconocer ni delegar sus propias competencias y Paquera lo hizo, dijo nosotros no estamos capacitados para conocer de este asunto, esto nació de Puntarenas se va para Puntarenas de nuevo, tiene que hacer un proceso licitador, Puntarenas ya hizo el proceso lisiridado, es más, entonces el alcalde de Puntarenas lo puso en blanco y negro lo mandó en un oficio de este Concejo, diciéndoles ya el proceso de lesividad se terminó en Puntarenas, y por qué en Puntarenas hizo un proceso de lesividad en este tema, porque el Tribunal Contencioso decidió hacer un proceso de licitud para ver quién tenía mejor derecho, pero como yo dije que no iba hablar del mejor derecho, verdad, vamos a dejar el tema ahí, para que ustedes, después lo estudien con

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22009

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

más detenimiento. Pero, realmente me preocupó tener que llamar a la Abogada, ex abogada de este Concejo para decirle:

*“Disculpe, ¿Usted tiene en su poder el expediente de Playa Blanquita y de Asdevexel?
¿Usted lo sacó del Concejo Municipal de Paquera y se lo llevó para su casa?”*

Porque eso es grave, ni la Contraloría General de la Republica sustrae un documento original y se lo lleva. Eso ni la Contraloría lo hace, y que un Asesor en este momento Legal, no importa si era de la Administración o del Concejo, me imagino que se lo solicitó al Encargado de la Zona Marítima por órdenes de la Intendente. Necesito ese expediente, aunque le hubiera dicho, primero lo voy a estudiar y después se lo lleva para la casa. Porque, cuando yo la llamé, me dijo:

“Sí yo lo tengo aquí en la casa”.

Y resulta que ya la persona ni tan siquiera laboraba para el Intendente de ese momento, y tenía los expedientes originales en su casa, este tipo de cosas señor Presidente y señores regidores, es muy grave, nosotros no hemos ido a los Estados judiciales a denunciar estas irregularidades que son muy graves, y repito no es que vaya en contra de la sociedades o en contra de la señora aquí representante va en contra del pueblo de Paquera, yo no sé cómo la ven ustedes, pero cuando se para un desarrollo atenta la pobreza extrema de Paquera, atenta contra el desarrollo de Paquera, por qué, porque la gente se queja, que somos un pueblo de pasada es como un puente, usted nada más pasa, sirve para pasar, pero el destino es otro, pero cuando tenemos gente dispuesta a invertir aquí millones de dólares, pero cuando yo leo aquí cosas hasta se me para el pelo, donde dice que los expedientes que el consejo tomó un acuerdo, este consejo donde dice que no se resuelve nada hasta que aparezcan los expedientes, como es eso, imagine que la tutela de un expediente si sale del edificio o es tutelado por un funcionario que trabaje aquí en el caso de ir a sacar copias o algo por el estilo o es tutelado por una autoridad competente, Judicial o Administrativa, pero ese documento debe de estar tutelado todo el tiempo, la custodia de esos documentos incluso los que secuestra la OIJ tienen que tener una garantía de tutela y custodia y aquí no se dio, eso sí es preocupante, y se lo digo a ustedes, repito, yo sé que ustedes son nuevos en esta materia, pero eso no es admisible, eso no es posible que pase, definitivamente no, y repito aquí no estoy diciendo cual empresa tiene mejor derecho o no la tiene, estoy diciendo cosas que pasan aquí que son graves, y repito no es porque dos empresas no puedan desarrollar un proyecto, las empresas tenemos financiamiento, las empresas tienen concesiones, y nosotros podemos ir al estrado que sea judicial, ya lo hicimos con Puntarenas fuimos a todos los estrados judiciales, y que, sea terminado el proceso judicial de Puntarenas no, en este momento la Sala Constitucional estudia la demanda que hay en Puntarenas de ochenta millones de dólares, por qué, porque pararon, Puntarenas paró un proceso que ya iba en desarrollo aprobado concesionado por Puntarenas y lo pararon, y resulta que esa misma Municipalidad se le ocurrió que otra persona, en ese momento persona no Empresa (persona física), le podía

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22010

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

decir, le podía otorgar el mismo beneficio y después el Tribunal Contencioso anula esos acuerdos de Puntarenas, ratifica situación endereza el asunto, y al final todo diciéndole a Paquera, ustedes tienen competencia legal, ustedes tienen ahora dos cosas concretas y específicas, primero tienen que resolver el tema de la prórroga nosotros tenemos ahí el recibido de la solicitud del prórroga, dice el sello del Concejo, este Concejo Municipal, del 09/04/2019, está sellado por este Concejo y dice solicitud de concesión, está es la solicitud de prórroga, hay dos documentos con un año encima que no sean contestados, ahora que dice, eso no lo dice Carlos Mejías lo dice los papeles, repito que dice la ley sobre las solicitudes de prórrogas, que el consejo tiene que darle uno necesariamente o podría no darlas, no que dice el Departamento de la Zona Marítima no dice Carlos Mejías sino que dice la ley, la ley lo que dice es, es que el Municipio al cual tiene la competencia sobre esas concesiones tiene que avisar con tres meses de antelación a los concesionarios y decirle que se le va a vencer la prórroga de las concesiones que usted tiene, tres meses antes de que se le venza, tiene que avisar que se le van a vencer, y le previene que si va a querer que le prorrogue tiene que hacer la solicitud de inmediato, si ustedes examinan el expediente de esos dos casos no existe una sola nota con carácter preventivo de acuerdo con lo que establece la ley, nunca se le previno a los concesionarios, nosotros por iniciativa propia y por el interés que pesa el proyecto presentamos solicitudes en tiempo y forma, y aun así, a pesar de eso hoy que se alegó, que se había perdido el expediente primero después que se lo había llevado otra persona, que mire ya llegó ya casi le resolvemos, y que pasó con esto, como que su expediente se pierde, hay un acuerdo que dice no resolvemos nada hasta que aparezca el expediente, no, yo llamo a mi encargado de esos expedientes, así que señor presidente y estimados compañeros con el mayor de los respetos, repito independiente de lo que usted decida hacer sobre este tema, como lo aterrizan, oiga bien mi frase, independiente de cómo lo hagan yo sí quiero ratificar en esta tarde los siguientes aspectos, ustedes son competentes por disposición de ley no tiene que pedirle permiso a nadie, para tomar ese tipo de decisiones y digo, y resalto que si no lo hace entonces léase el voto que acaban de dar la Sala Constitucional de Concejo, sobre el Concejo Municipal de Distrito, o yo no sé si ustedes están enterados o no están enterados, lo presentó la Municipalidad madre, de Municipalidad de la Junta de Abangares contra el mismo Concejo de Distrito, estas cosas yo veo aquí, donde el Presidente del Concejo Municipal de Paquera le instruye a Paquera que hacer y no lo hace, veo el mismo Alcalde de Puntarenas instruyendo al Concejo Municipal de Distrito de hacer con este tema y tampoco lo hace, nosotros no vamos a seguir esperando, o sea no podemos seguir esperando, el proyecto no puede esperar, los inversionistas no nos van a seguir esperando, ya hemos perdidos dos grupos de inversionistas antes por eso dije al inicio de la frase independientemente de cómo lo resuelvan, lo tienen que resolver, es imperativo, negativo o positivamente, nosotros nos reservamos el derecho de acudir al que tengamos que acudir, si es, que contrario a nuestros intereses, pero lo cierto del caso, es que aquí, repito no es interés de dos empresas, esto tiene una connotación y una dimensión mucho más grande que el interés propio de las empresas, porque esto no sucede solo en estas dos empresas, revisen los cuatrocientos y pico de expedientes que hay ahí,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22011

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

y me dicen si hay proyectos, Órganos, o me dicen si hay proyectos en playa Cuchillo, si hay proyectos en Camarón, si hay proyectos más allá de estas cuarenta y siete de kilómetros de playas están plagados de solicitudes de proyectos, y por qué ahora que el gobierno se proclama con el interés del desarrollo de estas zonas costeras, por qué no aprovechar de esas circunstancias aunque sea, una circunstancia cuartalimosa que estamos viviendo donde tenes que reintentar una relación social, pero eso no va a parar el desarrollo del país, no va a parar el desarrollo mucho menos de un pueblo tan urgido y necesitado como este, bajo el principio de legalidad, y oiga lo que estoy diciendo, no estoy pidiendo que se parten en nada, el artículo 11 de la ley de administración pública y once constitucionales marco de legalidad, bajo ese marco que es lo único que les pone a ustedes un escudo por delante y por detrás, cuando uno actúa dentro de ese marco de legalidad, es que evidentemente solicitamos que se aboquen a resolver los temas que están pendientes para eso, yo sé que ustedes o algunos que están aquí estuvieron ayer haciendo una inspección en el sitio, querían conocer donde eventualmente estaban los terrenos de PLAYA BLANQUITA y ASDEVEXEL, porque hay otra característica que no la haya citado, y además de estas dos concesiones, existen unas finas inmediatamente aledañas esas concesiones que son propiedad privadas y que también son de las empresas y esas fincas privadas están igualmente siendo ofrecidas como en todo para el desarrollo del proyecto, o sea que si ustedes dicen no, solo nosotros pusimos beneplácito para que dieran las concesiones, yo los acaba de enseñar las concesiones, lo que estamos pidiendo son las prologas, queremos que ustedes tengan conciencia de la situación que está portando también bienes privados no públicos solamente privados para que el desarrollo sea una realidad, aquí si no sacamos la nariz del agua nos ahogamos todos, todos nos ahogamos en este barco, tenga la oportunidad de vivir cuando vengo a Paquera además soy abogado del banco de toda esta zona, del banco popular incluyendo al de Paquera, pero a mí en realidad me interesa que ustedes resuelvan la palabra clave es “resolver” y si necesitan estudiar más y si necesitan hacer preguntas y si necesitan hacer interrogar a todos los que quieran, examinar todo lo que quieran lo pueden hacer, antes de tomar la decisión, pero que tomen la decisión. El llamado es a tomar la decisión, y eso es precisamente, con el más alto de los respetos, Señores yo no sé quién es quién aquí. aparte de doña Lili, que si he compartido en tiempos laborales, a los demás no los conozco, bueno a don Albán que también lo conozco de hace algunos años atrás, pero aparte de eso yo no tengo ningún problema personal con nadie, con nadie, y nosotros estimamos que era muy importante, señor Presidente, señores, venir a ustedes en conocimiento una situación, que repito, que pareciera prematura, viene como a inaugurarlos en un problema que es más viejo, porque estas concesiones se trata de 1993 hasta el año 2020 tenes casi treinta años eso si echar para atrás donde lo que se tenía era un permiso, un arriendo así empezó la historia desde Puntarenas, pero a Puntarenas tenemos que dejarlo al otro lado del charco, Puntarenas es solo un referente y repito que es referente porque ustedes tienen autonomía propia en ese sentido, tienen esa autonomía dada por ley y hay que ejercerla. El Abogado Asesor que le diga lo contrario, se perdió en el tiempo, en el espacio, porque yo simplemente lo remito

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22012

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

al texto del libro y el que no quiera leer o interpretar lo que diga el texto de la ley, perdón, pero se equivocó, se equivocó de tiempo y en el espacio. Lamentablemente tengo que decirle, señor Presidente, lo doy reintegrada, gracias a usted y a los compañeros que han tenido la paciencia de escucharme estos minutos, yo sé que usualmente las audiencias para que se estiren tanto, cansa mucho escuchar a la gente hablando y hablando, pero yo de casi seiscientos folios he tratado de hacer un resumen en 15 minutos, solamente para su mejor entender las cosas queremos dejarle para recomendación de lectura a todos los miembros de este Concejo, voy a entregarla a la Secretaría un resumen amplio, completo y actualizado del todo el tema que les acabo de hablar de manera muy superficial, él que quiera saber lo que dijo Puntarenas aquí está, en qué fecha lo dijo aquí está, que dijo la Sala y que dijo el Tribunal aquí está, con números de oficios, y qué oficios dio Paquera cuando los dio, qué hicieron, qué lo hicieron, está aquí, y los acuerdos de Paquera, todos están del Concejo Municipal, todos están vigentes ninguno ha sido revocado y están aquí con número de sesiones, con número de acuerdos. Entonces es importante, para que después me vengan a inventar, y decir... un momentito todo esto está en el expediente de la Zona Marítima, parto de ese principio también que es una presunción, como ya dije antes que se había extraviado, ya si está declarado por este Concejo un acuerdo. Entonces partiendo si está aquí, si quieren consultar algo de lo que dice, ahí está en el expediente pero igual nosotros lo podemos aportar, también tenemos copias integra del expediente e igual voy a dejar en la Secretaria para acceso de cualquier interesado las certificaciones del día de hoy, de las dos concesiones, para que igual si alguien quiere verificar si existen o no existen escritas en el registro esas concesiones a nombre de las empresas que yo cité, eso es esto. Gracias, para todos, muy buenas tardes, yo les deseo como Municipio el mejor de los éxitos a esta en y todas las demás diligencias y acciones que deben de tomar e independientemente de cómo lo formen, como decía el compañero, pedir al Señor que los ilumine cada vez que tomen una decisión, pero si es importante que igual sepan que tenemos gente que queremos colaborar con Paquera, ustedes no están solos, yo no le estoy diciendo que le voy a cobrar por esto, no, ahí le dejo a la Señora Secretaria. Muchas gracias de nuevo, muy buenas tardes, si tiene preguntas y el señor Presidente así lo termina, quedamos aquí si ustedes lo desean pero eso ya es un asunto de ustedes, muchas gracias.

-EL SEÑOR ALBAN UGALDE GARCIA-ENCARGADO ZONA MARITIMA TERRESTRE: Buenas tarde señores de este honorable del Concejo Municipal, linceado Carlos Luis Mejías, Doña Bárbara, representantes de PLAYA BLANQUITA Y DE ASDEVEXEL INTERIN S.A. Es una pregunta no lo dudo, pero ese recibido que tiene las solicitudes de las prologas, de quien es don Carlos Luis perdón, el sello de quien es la firma. Señor Carlos Luis- con mucho gusto ya se pasó, ahí esta los dos los sellos a su vista, Señor Albán- es una firma que no se puede distinguir si es recibido de este Concejo Municipal, mas no es del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, se me parece a la firma de la señorita Nathalia Arroyo García de la Intendencia, pero no lo puedo asegurar no

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22013

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

sé cómo lee ella su firma. Si es la de Nathalia, esa solicitudes por eso se afirma que existe pero no fueron presentadas en el Departamento, yo estoy aquí porque donde Lidieth me transcribe el primero de este mes, el lunes el acuerdo de la sección ordinaria 07 2020, que es un documento adjunto suscripto por el licenciado Carlos Mejías, donde habla de esto que expuso hoy sobre la situación de los expedientes, sobre que no se ha podido, por qué no se ha prologado su concesión presentadas, la puesta de posesión... yo le agregué un documento a don Milton Hancock por si gusta leerlo

(HACE ENTREGA DE DOCUMENTO SIN NUMERO, DE FECHA DEL 04 DE JUNIO DEL 2020, CONTIENE 2 PAGINAS)

Aquí lo tengo con documentación referente, pero en resumen para explicarle a los señores acá y a sus también que desconocen a fondo la situación de estos casos de Concesiones, mandó el Concejal Carlos Luis Vindas repitiendo en este periodo 2020, ustedes solicitan prologa de la concesión ahí están las solicitudes, solicitan puestas en posición y también aunque no lo mencionan han venido solicitando doña Bárbara aplicación de los pagos de canon de concesión, cierto, las dos primeras cosas de renovación de prologa de concesión y puesta en posición no ha tenido que ver el Departamento de Zona Marítima por qué, en la Sesión Ordinaria 265 del 2019, 16 de octubre 2019, la puesta en posición la resolución de los recursos de ustedes y la aplicación de los canon, canunes de concesión de sus periodos que andan flotando ustedes los han depositado pero no se ha aplicado, porque hay un acuerdo que lo impide aplicar mientras no se disdisidaran las situaciones, por eso el Departamento no lo ha aplicado en los pagos, se le trasladó esa situaciones a las Comisiones de jurídico y a las Comisiones con Zona Marítima Terrestre no al Departamento, por eso don Carlos, le aclaro, usted hace el enfoque que es el Departamento que ha tardado en pronunciarse, no he tardado, no soy yo que tengo que pronunciarme son las Comisiones, yo soy un refuerzo de las comisiones concretamente de la Zona Marítima Terrestre, como Asesor pero no para resolver, esto lo tiene estas comisiones por esa transcripción de esos acuerdos de esa Sección que les acabo de leer y en lo demás expedientes, no hace unos poco días en la extraordinaria viene y expliqué aquí, que los expedientes originales no fue que yo permití sacarlos sino que en el 2009 sin estar yo acá ni por la mente me pasaba Paquera en el Concejo Municipal de Paquera, fueron secuestrados por el Organismo Judicial del OIJ de Cobano y no se ha devuelto, los que la Asesora se llevó fueron las copias a como se le facilitaron unas copias a doña Bárbara que nunca se han negado copias, se le dio las copias, doña Bárbara recibió copias de esos expedientes de referencia que tenemos en el Departamento porque yo los he ido recuperando con una responsabilidad mía y con un cariño al Departamento, voy en resumen entonces, la renovación de la prologa de concesión la puesta en posición, la aplicación de los canones de concesión de estas dos empresas de ustedes tiene que ser resultas por las Comisiones Zona Marítima Terrestre y la Comisión de Jurídicos por el traslado de documentos, repito, de Sección Ordinaria 265 el 16 de octubre del 2019, sin adelantar criterio porque la otra parte contendiente con ustedes, que

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22014

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

no estoy diciendo que tenga razón o no tenga razón o que tenga mejor derecho no, así lo hizo ver, lo único que tiene razón en ese escrito, somos nosotros que tenemos que resolver eso, por la competencia otorgada por la reforma del artículo 73 de la ley 6093 del año 2009 que fue cuando se hizo el pase de todos los expedientes, la reforma del artículo 73 se convirtió en bis, lo que decía donde Carlos Luis los Consejos Municipales que tengan jurisdicción en Zona Marítima Terrestre deben administrar y resolver todo lo pertinente de la Zona Marítima Terrestre, en resumen entonces Comisiones de Zonas Marítimas Terrestre y Jurídicos son las que tiene que resolver no el Departamento de Zona Marítima Terrestre, gracias.

-EL SEÑOR CARLOS MEJÍAS-ABOGADO: Yo tengo aquí un acuerdo tomado por este Concejo, que dice en el punto dos, uno, en el acuerdo Municipal en conocimiento a lo anterior se acuerda trasladar documento al encargado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, a fin de dar respuesta, se le solicita en virtud de eso al señor, no dice comisiones, dice al Señor Alban Ugalde García para que haga lo siguiente, primero que informe el estado de si se ejecutó el último acuerdo tomado por el Concejo, tomado en sección extra ordinaria 268 del 2019, 28 de octubre del 2019, segundo para que se resuelva los recursos de la evocatoria de los subsidios presentados en el comité contra el acuerdo de sección 268 del 28 de octubre del 2019, del año pasado, dice recursos presentados por el representante de las Empresas PLAYA BLANQUITA S.A Y ASDEVEXEL INTERIN S.A, a fin que se da prontamente respuesta al Licenciado Carlos Luis Mejías de las citadas empresas se somete a votación y es aprobado unánime por cinco votos, se conoce nota de correo electrónico, sección ordinaria 300-2020 celebrada el 4 de marzo del mismo año, en su artículo cuarto correspondencia inciso que dice, se conoce el correo del 3 de marzo del 2020 enviado desde ccontributogmail.com, Heredia CR. Por el linceado Carlos Mejías apoderado de las empresas, luego de trámite correspondiente a esta nota y adjuntar recibo, gracias adjunto lo que se dice, ese acuerdo es de este Concejo, aquí no dice se envía, no se acuerda enviar a ninguna Comisión ni jurídicos ni Zona Marítima, perdón no es que esté en contra de las Comisiones o sus integrantes pero las Comisiones en este Municipio y en cualquier otro del país que forme parte del Régimen Municipal, las comisiones lo que hacen es trabajar en carpintería, un Concejo plenario si quiere acoge un informe de la comisión no importa cuál sea o perfectamente se pueden apartar de ese informe, o lo que diga la comisión para ustedes es la palabra, si es así todos se pueden ir para la casa, pierden el discernimiento pierden el debate pierden el poder de decisión que tiene un regidor, un concejal suplente o titular en ese momento, entonces repito, no es que esté hablando mal del trabajo que hacen las comisiones es muy importante pero es trabajo de carpintería, preparan el producto final, es un insumo que llega al consejo un informe de cualquier comisión, y como insumo tiene que verse y tomarse pero aquí en este caso y aquí, repito, por eso los cito textualmente como lo acabo de leer no dice Comisión de Zona Marítimo ni de jurídicos, dice para que el licenciado Albán Ugalde García, se refiera concretamente a estos tres puntos está los recursos que le presentamos nosotros, son tres puntos, son si ese ejecutó el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22015

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

acuerdo tomado por el Concejo, que resuelvan los recursos y tercero, para que informen en qué estado están las cosas, es un acuerdo de este Concejo que está firme, y los acuerdos de un Concejo cuando adquiere firmeza y no han sido anulados son ejecutables 100%, son pena de sanción para quien no los ejecute, por qué la sala de constitucional han dicho que los consejos municipales son los órganos superiores de la municipalidad, se mandó al carajo la figura del intendente con el alcalde, pero la sala dice que la representación máxima de un pueblo la constituye un consejo y ustedes son un consejo, ustedes representa al pueblo de Paquera en el momento que votan y si eso se lo va quitar una comisión caemos en plano de la incompetencia, en el plano de la delegación, caemos en plano para que voy a votar yo, para que después me echen el clavo a mí, aquí cada vote aguanta su pena, así es como funciona esto, en materia de funcionarios públicos, y no quiero entrar en controversia yo no vine hacer polémica, respeto mucho las palabras del señor Albán Ugalde, y no porque yo tenga una maestría en zona Marítima Terrestre de la UCR, puede decir que yo hablo con propiedad en este tema, 27 años de trabajar en el régimen municipal me da un poco de autoridad también para discernir de propiedad y de autoridad las cosas que se ponen en una mesa, yo he asesorado cualquier cantidad de Municipalidades, a veces a los alcaldes a veces a los consejos incluyendo a este mismo, y empezamos una política de rescate de toda la Zona Marítima Terrestre y nos cayó encima todo el mundo, en Nandayure, Nicoya, en Carrillo, Santa Cruz... hicimos limpieza de playas, hay gente que invade la playa pero ustedes que toman decisiones en el asunto de playas apréndanse esto, los bienes del demanio públicos que son las playas forman parte de un Patrimonio natural del Estado, y tiene las siguientes características, son inalienables nadie se puede apropiarse de un bien de este tipo, son indescriptibles no puede delegar que un bisabuelo llegó y puso el primer rancho ahí hace 150 años, si está en un mal lugar se va, lo siento por sus 150 años, son indescriptibles, son indudables no están dentro del comercio de los hombres, no se pueden negociar ni se compran ni se venden, estos son palabras de la sala, lo que nos están diciendo tenemos un patrimonio natural que puede ser tocado cuando un plan regulador aprobado por el mismo estado, dijo que ahí se podía hacer algo, y en este caso estas concesiones tiene el plan aprobado por el estado y todas sus instituciones, ya hicieron la certificación del patrimonio natural del estado de esa ya hicieron la demarcación de los límites y fragilidad ambiental que dice cuanta de portación puede ocupar usted, y lo demás queda intocable, pero esto ustedes se lo tiene que saber de memoria cuando hay algo tan frágil y tan delicado, para tomar decisiones muy infamadamente y si no les basta la información que tienen interna y que para mí debería de estar sobrada porque Albán tiene años de trabajar en esto también le reconozco esa parte, entonces eso ya lo hace calificado, pero las decisiones se toman informados a la par de cómo se tiene que hacer las cosas, eso es todo señor presidente. Muchas gracias.

-SEÑOR ALBÁN UGALDE GARCÍA-ENCARGADO ZONA MARITIMA TERRESTRE: Si bien es cierto que existe ese acuerdo que lo emitieron en marzo, estando yo en teletrabajo, pero también existe un documento enviado al entonces Presidenta Municipal que está ahí que es la señora Yorleny supliendo al señor

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22016

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

Eduardo González, voluntariamente había renunciado, de la Sección 303 del 18 de marzo del mismo año, donde yo le digo a doña Yorleny que yo no me puedo pronunciar sobre los recursos de ustedes porque doña Sidney me pidió sacramento no incluirme en las resoluciones de estos asuntos, ellos son me superiores jerárquicos ellos no me dicen que me retire de aquí, yo lo tengo que hacer, aun si todavía no se ha terminado la audiencia, usted lo sabe bien, la debía obediencia, pero anterior a ese acuerdo donde me decían que yo lo resolvieran, estaba el que le dije de la Sección Ordinaria 265 2019 el 16 de octubre del mismo año, y el de la Sección Ordinaria 268, 10 días después 268 de 28 de octubre del 2019 que le trasladaba eso a esas Comisiones, estas peticiones de ustedes hay que resolverlas, al igual que el señor Francisco Mora Martínez la petición de él porque es paralelo, exactamente el apeló paralelo y la más reciente y le recomiendo que ordene cronológicamente lo que sea notificado los acuerdos, la Sección Ordinaria 01-2020, 2024 del 6 de mayo del 2020 artículo 4 correspondencia donde se lo trasladan a la Comisión de nuevo entonces yo salí del rin, me sacaron del rin al enviárselo a las Comisiones, entonces para aclararle Licenciado y a usted doña Bárbara no es que no quise resolver me sacaron del rin de las resoluciones, estas comisiones tiene ustedes que interactuar son con las que ustedes presentarse para que ellos le digan cual es el avance de las peticiones de ustedes gracias.

-SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Linceado y señora Bárbara por su intervención, yo estoy seguro que este consejo esta administración independientemente de quien deba resolverlo va y se lo digo ante ustedes y a la comunidad adquirir un compromiso serio, buscando todos los recursos necesarios y la información necesaria con baje a su documentación y a su apoyo legal y a las recomendaciones de nuestros abogados para de una vez por todas resolver este caso y nosotros no me estoy justificando se continua el trabajo que continua en el consejo, yo y los demás compañeros estamos recibiendo esta información le agradezco mucho que nos ponga al día aquí la tenemos ya vamos a estar más enterados y con un poquito más de autoridad para poder tomar la decisión para que se vaya a tomar en su momento bajo en el Departamento Legal como tiene que ser, así que quiero notificarle de parte de nosotros, estoy seguro que también de parte de la Administración vamos a tomar un compromiso serio para darle una debida y pronta de este resolución, les agradezco mucho por estar aquí.

-EXPRESA EL SEÑOR CARLOS MEJIA- ABOGADO: Yo tengo la oportunidad de saludar a los representantes de la Administración igual que al Concejo, hago una notificación de esta difícil tarea sobretodo en un Concejo es doblemente duro los Concejos Municipales, ha sido una tarea muy difícil para los mismo Concejos desde que nacieron para resolverle los casos de misma identidad defender sus propias competencias y como yo lo comenté hace un rato, a veces se complica las cosa ya los antecedentes en este mismo Municipio llevó a la presencia de autoridades penales a funcionarios que hacían lo propio, una fiscalía un Tribunal considera que hacia sea no considero que así sea las cosas, pero igual así como

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22017

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

lo dice el señor presidente Milton se lo hago a ustedes, señora Jenny , yo quiero hace público mi ofrecimiento para que la experiencia que he adquirido dura estos años en el régimen municipal cualquier tema, no estoy descalificando cualquier empleado o funcionarios que tengan ustedes aquí, pero si en algún momento ustedes necesitaran que es necesario conseguir con insumo oral por cuestión de transparencia, yo públicamente me ofrezco me pongo a sus órdenes, yo he sido funcionario en banco para asesoría en el Municipio actualmente trabajo en el Magisterio Nacional y soy el Abogado el Banco de Paquera, he trabajado con la Asada de este pueblo y trabajé con el ayuntamiento por 5 años. Yo lo quiero dejar ahí no para que lo tomen mal lo contrario para que ustedes tengan un soporte, yo tengo una vivienda aquí, eso me permite estar viniendo a Paquera no solo por asuntos laborales si no por asuntos de residencia y pongo todo el conocimiento que tengo a la Zona Marítima, yo con este señor me he sentado hablar de la manera franca que son de la Zona Marítima y de alguna manera dejó el criterio, ustedes que están iniciando en esto hay herramienta que son de acción inmediata, usted me manda a mí un correo y yo se lo contesto 10 o 15 minutos después no hay que esperarse ni días ni nada por el estilo se contesta en el acto a no ser un tema muy complejo que ya que conlleve a otras cosas, pero que sepan que hay gente afuera de este distrito que también les puede colaborar, un placer conocerlos.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas Tardes compañeros, Carlos y Doña Bárbara, don Carlos una pregunta: ¿Usted trabajó en este Concejo?.

-SEÑOR CARLOS MEJÍAS: Sí señor.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: y cuando eso se conocía de este tema.

-SEÑOR CARLOS MEJÍAS: No señor, no conocía de este tema.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Doña Bárbara dice que sí y usted dice que no.

-SEÑOR CARLOS MEJÍAS: Yo trabajaba para el Concejo, pero no para ella.

-SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Pero si sabía del tema de doña Bárbara.

-EL SEÑOR CARLOS MEJÍAS-ABOGADO: Sí, porque nosotros limpiamos todo.

-EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS-CONCEJAL PROPIETARIO: Ustedes limpiaron y en ese momento, ha estado muy al tanto de esto que sugirió en este Concejo, si trabajaba en este Concejo, es la pregunta mía. Yo estuve en el Concejo anterior, que los expedientes andaban de aquí para allá y Puntarenas tiraba la bolita caliente para acá, entonces ahora usted dice todo lo que trajo aquí,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22018

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

hace como 5 años, entonces quiere decir que usted estaba al tanto de este tema que dice que se viene arrastrando, ahora es al contrario ahora usted está defendiendo, usted sabía que en su momento por qué no recomendó o dio estas recomendaciones o estas asesorías hay así, no sé si me está entendiendo.

-EXPRESA EL SEÑOR CARLOS MEJIAS- ABOGADO: En el momento que yo los conozco a ellos está gestándose en esta zona y en todo el país el programa de Castrato, donde se está actualizando todas las zonas marítimas terrestre, se estaba haciendo un Plan Regulador a nivel Nacional con excepción de playa Dominical hacia Punta Uvita, eso ya estaba hecho y una parte del Caribe, entonces yo los conozco a ellos, en virtud de que, porque se está elaborando el plan, entre esos el de Paquera. -Paquera convoca a todos los solicitantes de zona marítimo terrestre de Paquera a una reunión, para informales de que había un proyecto que se estaba haciendo el Plan Regulador no de una playa, no solo de Paquera sino de todas las playas del pacifico, eso hice desde Puerto Seley, desde la Cruz, en Bahía Salinas nos vinimos dando toda la vuelta, agarramos todo el Pacifico Central y terminamos en Playa Dominical, eso costó 105 millones de dólares hacer ese Plan Regular, fraccionado por municipios cuando eso se hizo y llegó la empresa que era que ganó la concesión para hacer el trabajo y se presentó en Paquera para presentar el Plan Regulador, yo como Asesor del Concejo recomendé no aprobarlo, no recibirlo conforme, la Presidenta en ese entonces era la Adriana (Montoya) y Adriana decide invitar a los otros compañeros a que se reciban los documentos pero no de manera conforme y así se recibió el Plan, entre el Plan Regular de Paquera y que pasó no tenía el certificado centena, Alcides lo envía a la Secretaria Técnica Ambiental y fue rechazado el plan como con 82 defectos, cuando yo me apersono a ese tema es más fácil hacer uno nuevo que arreglar el viejo, no tenía remedio era tan exagerada la cantidad de horrores y errores que se habían cometido en la elaboración que prácticamente resultó ser una estafa y eso fue tan cierto que alguien lo denunció ante la contraloría lo que había pasado cuando la OIJ llegó a allanar las oficinas en Rohrmoser de esta empresa española ya no había nadie ni tan siquiera en las oficinas centrales, se habían ido con los 100 millones de dólares para Panamá, bueno 80 millones de dólares, entonces que pasó ahí, que Paquera volvió a quedar metido en un limbo donde ni para atrás y ni para adelante, yo los conozco a ellos como ya ellos tenían su propio plan regulador aprobado para mí no era ningún problema sacarlo de esta situación del plan regulador de Paquera, sino que yo me fui a pelear después cuando yo me fui de aquí, yo me fui a pelear al ICT porque el ICT en dos oportunidades, como en 20 años no se ejecutó el Proyecto de punta la joya ha intentado cancelarles a ellos la declaratoria de turístico ahí es cuando ellos me conocen, yo entro en acción no laboro para el Municipio y para que quede claro don Carlos (Rodríguez), nunca he litigado contra este Municipio, teniendo razones sobradas para hacerlo, nunca he litigado contra este Municipio por ética y porque creo en las palabras del señor Presidente don Milton, usted lo acaba de decir vamos hacer lo posible para llevar el mayor beneficio a este pueblo, palabras tuyas del Presidente de este Concejo, eso ha sido lo que ha pasado, por mí porque yo también convivo con ustedes en este pueblo yo sé los

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22019

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

problemas de fondo, que hay en este pueblo con diferentes organizaciones, la ADIP se lo que pasó con la did estuvo involucrado con la did, estuve con la Asada cuando don Benardino donó el permiso nuevo tanque para el agua de Paquera en todas esas ocasiones me ha tocado intervenir a mi desde diferentes puntos de vista igual que este Municipio vine con una invitación y una recomendación de la municipalidad de Nandayure donde el alcalde del entonces Don Gerardo Rodríguez, era amigo de Don Alcides conocido y a mí me invitan a participar en un concurso para ser Asesor Legal del Municipio de Paquera y empezamos a hacer, a sentar las bases de lo que hoy ustedes ven aquí, porque esto nació igual, la compra de este lote la construcción de este edificio la historia yo me la sé porque he participado indirectamente, entonces para mí cuando me hace la pregunta por qué me cambié de acera, que conocimiento tenía del proyecto de ellos, le digo: a ella ya tenía dos abogados antes que yo, yo no fui que empezó con ellos el proyecto, entonces antes que se diera el plan regulador, yo a ellos no los conocí ni tampoco tenía ninguna relación con ellos, después el esposo de ella decide invitarme a contratarme que les ayude con los problemas que tiene porque a ellos, ellos no necesitaba de plan regulador, ya era la fase de ejecución, cuando ustedes fueron la inspección a las calles que están ahí, el planche que hay ahí era ya el inicio cuando ellos arrancan a hacer el proyecto, Puntarenas los paró después, pero esa es la realidad de las cosas. Yo sé que don Carlos tiene relación con don Francisco Mora, es conocido y no lo voy a cuestionar por eso y mucho menos, al igual yo lo conozco y yo lo conozco a él antiguamente y yo le quiero decir; si él hubiera estado yo se lo digo, para mí todos son tan limpios y transparentes hasta que no demuestre lo contrario y así lo respeto como tales, porque Alcides me decía es que la esposa de Chico Mora es pariente mío le digo usted tiene que dividirse, el prefirió no hacer nada, entonces eso tiene a Chico Mora pegado allá en un limbo ¿Por qué? Porque el era pariente de la Intendente o era familia de Sidney y Sidney no era igual, es prima de Alcides y prima de la esposa de Chico Mora, esa es la situación de fondo si lo hablamos así, entonces estas cosas tiene que desaparecer, porque hay algo por encima de todos los intereses de los Regidores, Síndicos, titulares o suplentes, hay algo que está encima y pesa más que los muchos intereses que pueden haber y las ganas que pueden sobrar, y eso se llama interés público por el pueblo de Paquera, se llaman intereses de la comunidad, ¿Qué es lo que necesita Paquera?, ¿Qué es lo que quiere Paquera y cómo le resolvemos el problema a Paquera? Podemos como nosotros, contribuir a eso, es lo que estábamos hablando señores de la Administración y señor Presidente. Gracias y espero haberles contestado la pregunta, mis respetos para usted y lo felicito.

-SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA-CONCEJAL PROPIETARIO: Buenas tardes ya casi noche, un gusto saludarles a todos los compañeros y los señores que nos visitan, también a las personas que nos ven por la prensa y por radio, primero darle la bienvenida a don Carlos Luis Mejías y doña Bárbara, es un gusto tenerles aquí presentes. Utedes como Empresarios se acercan a un Municipio como este esperando poder ser correspondidos, y encontrase con esta situación con los fantasma diría yo, porque pareciera que este país está plagado de fantasmas,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22020

ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

04 DE JUNIO DEL 2020

N° 09-2020
PERIODO 2020-2024

desaparecen millones de dólares a como desaparecen grabaciones a como estaba escuchando, desapareció una grabación en la defensoría, y lastimosamente, con mayor opacado en esta situación es el pueblo, es el que come cable completamente a raíz de todas estas sinvergüenzas porque no hay otra forma para llamarla, yo en realidad quiero agradecerles a ustedes porque no podría decir que no tienen la razón o que la tienen porque no conozco a fondo el expediente nosotros tenemos un mes y cuatro días de haber ingresado, lo que si podemos prometerles y me puedo comprometerme como Concejal y yo sé que mis compañeros que también luchan en este frente, es hacer todo lo que la ley nos lo permita de acuerdo a lo que está establecido legalmente verificar para estar al tanto con nosotros para poderles resolver, nosotros no somos quien para decirle que ustedes tienen la razón que la razón se las de la ley, creo que esa la forma correcta de resolver los conflictos, yo lamento que hayan pasado más de 27 años y que el distrito de Paquera carezca de esos recursos que verdaderamente se necesitan para seguir creciendo. Yo sé que un señor como usted, reconozco claramente la trayectoria que tiene en su trabajo como asesor legal es ampliamente, y yo sé que no estaría nunca en una posición donde se esté tomando por lo indevido o se esté haciendo lo indevido para la solicitud que hacen. Yo creo que de acá en adelante las situación en este Concejo va a cambiar, yo no soy quien para decirle quien tiene la razón, porque yo no he podido tener acceso al expediente, como tal creo que ninguno de los compañeros que estamos acá, a excepción del titular de ZMT que el si conoce del expediente. No sé si don Carlos Luis, que es un Concejal propietario si tiene conocimiento de ese expediente y el resto de compañeros tenemos un mes y cuatro días de escuchar que allá en Playa Blanca hay un litigio, solamente. Pero nos compete a nosotros ahora darles solución, por qué lastimosamente no es ni Sala Constitucional, ni el Poder Ejecutivo de la Nación de Costa Rica el que tiene que dar una solución, es este Concejo de Paquera. Si el Concejo de Paquera se declara incompetente, yo creo que si se puede ir a los altos poderes a interponer una situación de estas, yo creo verdaderamente si tenemos la capacidad de como seres humanos y entendidos que somos de poder analizar de acuerdo que ya está establecido creo que la Ley 6043, es muy clara en todos su capítulos en cómo se debe tramitar, yo creo que 27 años son suficientes para decir que no o si, entonces tengan la plena seguridad que nosotros vamos a trabajar como Concejo y como Comisión, también muchos de los compañeros conformamos la comisión de ZMT sé que vamos a trabajar con el compañero de la oficina de ZMT para poderle dar trámite a todo eso, aquí no se trata de disparar sino se trata de hacer un esfuerzo, porque los Municipios están esperando que nosotros hagamos lo mejor de nosotros para cambiar este pueblo, siempre nos dicen que somos un pueblo de paso, en realidad debemos de cambiar esa percepción, yo siempre he dicho una cosa Paquera es lugar más lindo del mundo, tienen las mejores playas de Costa Rica y tiene las mejores Islas de todo Costa Rica porque son las únicas que conozco, no conozco otras, debemos de trabajar en pro de mejorar todo eso y ojala que el empresario se sienta a gusto, pero se sienta a gusto porque le estamos resolviendo de acuerdo a la ley, no porque también nos estamos acomodando, aquel empresario que quiera hacer de alguna o de otra forma las

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22021

ACTA SESION EXTRAORDINARIA

04 DE JUNIO DEL 2020

**N° 09-2020
PERIODO 2020-2024**

cosas mal sino todo aquel que quiera hacer todas las cosas bien definitivamente que viene a invertir, que viene a poner su granito de arena para que Paquera sea un lugar diferente, muchas gracias.

EL LICENCIADO CARLOS MEJIAS HACE ENTREGA DE DOCUMENTO QUE CONTIENE 17 PAGINAS MAS 4 ANEXOS, EN TOTAL 21 PAGINAS. CONSTA EN EL EXPEDIENTE DE ESTA SESION -10-2020,04 DE JUNIO DEL 2020. (SE TRASLADA COPIA AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE.
-EXPRESA EL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS-PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, damos por concluida de sección de hoy.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo